



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: HOSPITAL ESTEVES Lic. Priv 6/2020 EX 2019-40448891 . Artículos de Limpieza e Higiene Personal

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Licitación Privada n° 6/2020 – EX - 2019-40448891-GDEBA-HIJAEMSALGP, por la adquisición de artículos de limpieza e higiene personal , con destino a este Establecimiento, periodo: 31-03-2020 al 30-09-2020 con opción a la ampliación Art. 7° de la Reglamentación vigente; y

Considerando:

Que el procedimiento se ajusta a las normas establecidas en el Art. 17 – Inciso 1° de la Ley 13.981 y Art. 17 - Inciso 1,- Decreto Ley 59/19 E;

Que los insumos a adquirir resultan indispensables para la limpieza general de toda la Institución, así como los de aseo personal para las usuarias aquí alojadas especialmente necesarias en el marco de la situación de pandemia actual

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HOSPITALES:

D I S P O N E:

ARTICULO 1°- ADJUDICAR, por menor precio a CASAL FABIAN HORACIO CUIT. 20-21832569-7- los renglones 5- 14- 29 -46-47 y 53 , por pesos: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 244.370-);

ARTICULO 2°- ADJUDICAR, por unica oferta renglón 40 y por menor precio los renglones 1-3-4-7-8-9-10-11-13-15-16-17-18-19-20-21-22-23-27-30-32-33-34-37-42-44-48-49-51-52 y 54 a PESCE MARCELA AIDA CUIT 27-10793254-8 , por pesos : DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$ 2.835.529-);

ARTICULO 3°- ADJUDICAR, por menor precio a PAPELERA EP S.R.L CUIT 33-71214191-9 renglón 50 , por pesos; OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 85.350-);

ARTICULO 4°- ADJUDICAR , por menor precio a CRONOINK SRL CUIT 30-71597389-4 renglón 12 , por pesos: NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100 (\$ 96.740-);

ARTICULO 5°. RECHAZAR, por precio excesivo los renglones 2-6-24-25-26-28-31-35-36-38-39-41-43- y 45;

Articulo 6°.- Autorizar, al Departamento de Administración y Oficina de Compras a librar las correspondientes Ordenes de Compra a favor de las firmas que se detallan en los artículos 1° , 2° 3° y 4° , según lo aconsejado por la Comisión Asesora de Pre adjudicaciones;

Articulo 7°.- El gasto autorizado precedentemente será con cargo a: C. Institucional 1-1-1.- Jurisdicción 12.- Jurisdicción auxiliar 0.- Entidad 0.- Hospital Interzonal Especializado Dr. José A. Esteves .- Atención Medica Psiquiatría.- Finalidad 3.- Programa : 014.-Sub 016- Act 1- Función 11.- Inciso 2.- Partida Principal 3-5-6-9 -Partida Parcial -1-3-4-5-7-9 .- Ejercicio 2.020.-

Disposición 36/2020